

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 5.955 /

PARRAL, 15 Jun 2015

## **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 01 de junio de 2015, enviado por la Profesional Asesor Depto. Desarrollo de las Personas Subdirección de las Personas.

## **DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso de Actualización para Profesionales de la Salud en Materia de VIH/SID e ITS y Transmisión Vertical", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 19 de junio, del año en curso:

FELIPE ORTEGA FUENTES

TECNOLOGO MEDICO

**2.- PAGUESE**, al funcionario antes mencionado pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ILUSTRE

Secretaria Municipal

DMT/ARC/IW/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

WIN MAUREIRA TAPIA rector Depto. de Salud